



**Respuesta a Comentarios:
Orden Ejecutoria para el Centro de
Entrenamiento del Ejército de
EE.UU. en Yakima, Permiso para
la Acción Correctiva, y Plan de
Participación Pública**

Yakima, Washington

Hazardous Waste and Toxics Reduction Program

Washington State Department of Ecology
Central Region Office
Union Gap, Washington

Octubre del 2023

Publication 23-04-060ES

Información de la Publicación

Este documento está disponible en el sitio web del Departamento de Ecología, en la siguiente dirección:

- <https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304060es.html>
- <https://apps.ecology.wa.gov/cleanupsearch/site/2301>

Crédito de foto de portada

Ejército de Estados Unidos

Información relacionada

Identificación de la instalación: 105

Identificación del sitio contaminado: 2301

Información de Contacto

Departamento de Ecología del Estado de Washington

Programa de Desechos Peligrosos y Reducción de Sustancias Tóxicas
Central Region Office
1250 W. Alder St.
Union Gap, WA 98901

Janelle Anderson

Especialista de Alcance Comunitario
Teléfono: 425-301-6454
Correo electrónico:
Janelle.anderson@ecy.wa.gov

Kurt Walker

Gestor del Sitio
Teléfono: 509-934-0386
Correo electrónico:
kurt.walker@ecy.wa.gov

Sitio web: [Departamento de Ecología del Estado de Washington](http://www.ecology.wa.gov)¹

Accesibilidad ADA

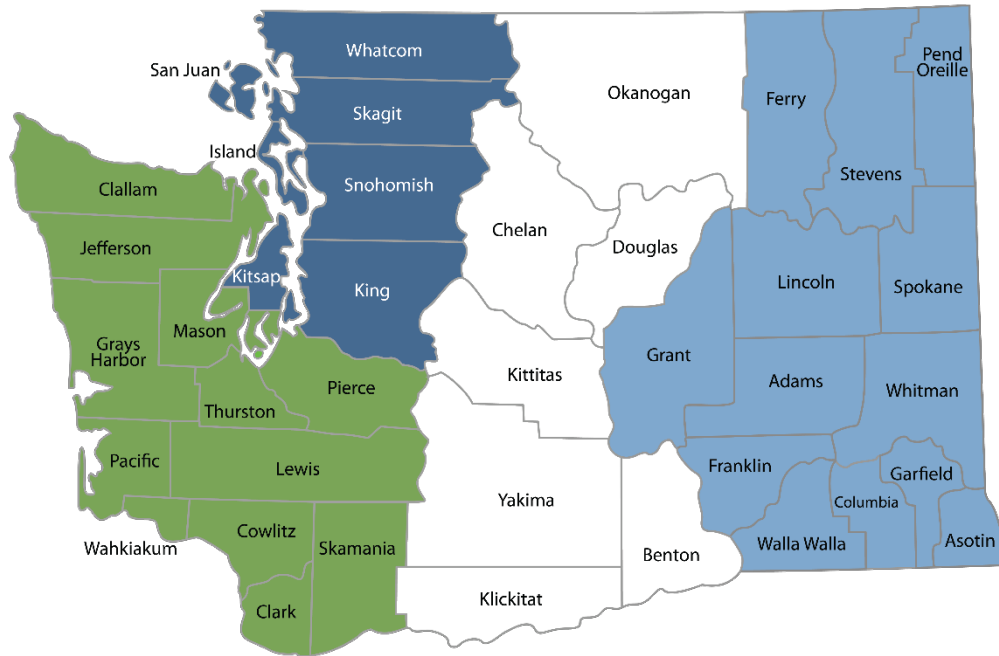
El Departamento de Ecología está comprometido con proveerles a las personas con discapacidades acceso a información y servicios cumpliendo o sobrepasando los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), las secciones 504 y 508 de la Ley de Rehabilitación, y el Reglamento #188 del estado de Washington.

Para solicitar acomodación ADA, comuníquese con Ecología por teléfono llamando al 360-407-6700 o escribiendo un correo electrónico a hwtrpubs@ecy.wa.gov. Personas con discapacidad auditiva pueden llamar al Servicio de Retransmisión de Washington al 711. Personas con discapacidad del habla pueden llamar al TTY al 877-833-6341.

¹ www.ecology.wa.gov/contact

Oficinas Regionales del Departamento de Ecología

Mapa de los condados que servimos



Región	Condados que servimos	Dirección postal	Teléfono
Suroeste	Clallam, Clark, Cowlitz, Grays Harbor, Jefferson, Mason, Lewis, Pacific, Pierce, Skamania, Thurston, Wahkiakum	PO Box 47775 Olympia, WA 98504	360-407-6300
Noroeste	Island, King, Kitsap, San Juan, Skagit, Snohomish, Whatcom	PO Box 330316 Shoreline, WA 98133	206-594-0000
Central	Benton, Chelan, Douglas, Kittitas, Klickitat, Okanogan, Yakima	1250 W Alder St Union Gap, WA 98903	509-575-2490
Este	Adams, Asotin, Columbia, Ferry, Franklin, Garfield, Grant, Lincoln, Pend Oreille, Spokane, Stevens, Walla Walla, Whitman	4601 N Monroe Spokane, WA 99205	509-329-3400
Sede	A través de Washington	PO Box 46700 Olympia, WA 98504	360-407-6000

Respuesta a Comentarios

Orden Ejecutoria para el Centro de Entrenamiento del Ejército de EE.UU. en Yakima, Permiso para la Acción Correctiva, y Plan de Participación Pública

Yakima, Washington

Hazardous Waste and Toxics Reduction Program
Washington State Department of Ecology
Central Region Office
Yakima, Washington

Octubre del 2023
Publicación 23-04-060ES



DEPARTMENT OF
ECOLOGY
State of Washington

Tabla de Contenido

Resumen del Alcance Público	5
Próximos Pasos	9
Comentarios y Respuestas	10
Apéndice A. Acrónimos y Abreviaturas	18

Lista de Figuras

Figura 1: Proceso de limpieza formal de Washington (descargue una explicación en forma de texto en inglés).....	9
--	---

Resumen del Alcance Público

Información del sitio

El Ejército de Estados Unidos es dueño del Centro de Entrenamiento de Yakima (YTC, del inglés Yakima Training Center), y lo opera como una subinstalación de Joint Base Lewis-McChord (JBLM). El centro está ubicado cerca de 100 millas aéreas al este de JBLM y cerca de 5 millas al noreste de Yakima. YTC cubre 327,000 acres en los condados de Yakima y Kittitas. Antes de su uso para entrenamiento militar, los terrenos se usaban como ranchos y operaciones mineras.

La comunidad residente en la base de YTC es, mayormente, soldados que visitan para ejecutar maniobras y entrenamiento de armas, como también algunos residentes permanentes y personas que allí trabajan. El centro también tiene varios inquilinos militares y del gobierno federal, entre estos el Centro de Entrenamiento de Equipo de la Guardia Nacional del Ejército en el estado de Washington, los Centros de las Reservas del Ejército y la Infantería de Marina, y la antigua Estación de Investigación de Yakima.

A pesar de que YTC ha estado prácticamente en uso continuo desde comienzos de la década de 1940, hay pocos expedientes sobre las prácticas de manejo de desechos peligrosos antes del 1984. El Ejército ha sido dueño de YTC desde 1980, y lo ha operado como una instalación para el manejo de desechos peligrosos regido por la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (RCRA, por sus siglas en inglés), Título 42, Código 6925 de los Estados Unidos. RCRA es la ley federal para el manejo de desechos peligrosos.

En el YTC se realizan actividades con productos químicos que pueden generar desechos peligrosos. La contaminación ambiental que requiere atención en el sitio incluye emisiones (derrames y escapes) de sustancias peligrosas y desechos tóxicos como resultado de antiguas actividades militares y operaciones de mantenimiento, en las cuales se usaron:

- Combustibles derivados del petróleo (gasolina, diésel, y Jet-A)
- Solventes como el tricloroetileno (TCE) y ketona de metil etílico (MEK; por sus siglas en inglés).
- Baterías de ácido de plomo para vehículos.
- Artillería, explosivos, y otros materiales pirotécnicos (incluyendo armas y munición anticuada o sin usar).
- Sustancias de per- y polifluoroalquilos (PFAS) usadas en espumas para controlar incendios.

Un reporte de Evaluación de Instalaciones del 1995 identificó 115 áreas contaminadas o potencialmente contaminadas dentro del YTC. La mayoría de estas áreas contaminadas están cerca del borde suroeste de la base, cerca de East Selah. Para el 2013, todas estas áreas habían sido investigadas y más del 80 por ciento se habían limpiado con supervisión de Ecología. Algunas áreas no satisfacen los niveles de limpieza para el suelo o el agua subterránea, o no han sido adecuadamente investigadas todavía.

Impactos al público fuera de la base

A principios del 2020, el Ejército comenzó a hacer pruebas para PFAS en pozos de agua potable en y alrededor del YTC. El agua subterránea, incluida la de pozos de agua potable fuera de la base y al oeste de YTC, se ha visto contaminada por el uso de espumas contra incendios que contienen PFAS dentro de la base. Cerca de 120 pozos de agua potable privados fuera de la base mostraron resultados por encima de los niveles de acción para agua potable del Departamento de Salud del estado de Washington y de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés). En estos momentos, el Ejército está realizando investigaciones y esfuerzos para mitigar la contaminación en el agua potable sin participación del público o supervisión de Ecología.

Acción por Ecología

El 1^{ro} de febrero del 2023, Ecología emitió una orden ejecutoria (EO; por sus siglas en inglés), un permiso para la limpieza del sitio, y un borrador de un plan para la participación pública. Esencialmente, se le ordena al Ejército que siga el [proceso formal de limpieza](#)² del estado de Washington, tal como se estipula en la Ley Modelo para el Control de Sustancias Tóxicas ([MTCA](#),³ por sus siglas en inglés).

- La EO requiere que el Ejército investigue y limpie completamente las áreas contaminadas en el sitio para cumplir con las leyes estatales y federales. Garantiza que el público y Ecología tengan oportunidades para revisar y comentar acerca de la investigación actividades de limpieza del Ejército.
- El permiso para de limpieza provee supervisión y un marco regulatorio para las actividades relacionadas con desechos peligrosos, incluyendo su limpieza.
- El plan de participación pública describe cómo se informará a la comunidad de las actividades en el sitio y las oportunidades para participar en el proceso.

Las actividades realizadas por Ecología para incluir al público durante el periodo de comentarios (6 de febrero and 22 de marzo del 2023) incluyeron:

- **Aviso público por correo:**
 - Aviso con información sobre los documentos de la limpieza y el periodo de comentarios públicos, distribuidos a través del servicio postal de Estados Unidos. Enviamos el aviso a aproximadamente 200 direcciones, incluidos negocios circundantes y otras partes interesadas.
 - Este aviso también está disponible digitalmente en el [sitio web de Ecología](#).⁴
- **Aviso legal:**
 - Publicación de anuncios pagados en periódicos durante febrero y marzo del 2023. Los periódicos incluyeron:

² <https://ecology.wa.gov/Spills-Cleanup/Contamination-cleanup/Cleanup-process>

³ <https://ecology.wa.gov/mtca>

⁴ <https://apps.ecology.wa.gov/publications/SummaryPages/2304004.html>

- *The Yakima Herald Republic*
 - *El Sol (traducción al español)*
 - *Ellensburg Daily Record*
 - Publicación de anuncios pagados en *NW Military News* el 9 de febrero del 2023.
- **Registro de Sitios:**
 - Publicación de cuatro avisos en el Registro de Sitios de Ecología:
 - Aviso de Periodo de Comentarios:
 - 9 de febrero del 2023
 - 23 de febrero del 2023
 - Visite el [sitio web del Registro de Sitios de Ecología](#)⁵ para descargar estos avisos en formato PDF.
- **Cobertura por los medios:**
 - Los siguientes medios de comunicación publicaron una historia sobre contaminación con PFAS, la orden ejecutoria y la limpieza necesaria el 1^{ro} de febrero del 2023:
 - *Newstalk KIT*
 - *KIMA*
 - *NBC Right Now*
 - *Inside EPA* publicó una historia sobre la contaminación con PFAS, la orden ejecutoria, y los Niveles Estatales de Acción para PFAS de Washington el 3 de febrero del 2023.
 - *The Yakima Herald Republic* publicó una historia sobre la contaminación del agua potable con PFAS el 5 de febrero del 2023.
 - *The Yakima Herald Republic* publicó una historia sobre PFAS, las acciones de Ecología, y un llamado al Ejército a hacer más en la sección de opinión el 12 de febrero del 2023.
 - *Columbia Insight* publicó una historia sobre la contaminación con PFAS en las inmediaciones del Centro de Entrenamiento de Yakima el 15 de febrero del 2023.
 - *The Yakima Herald Republic* publicó una historia sobre la historia de los PFAS, los límites propuestos por la EPA para los PFAS, y la contaminación de las fuentes de agua potable por PFAS el 31 de marzo del 2023.

5

<https://apps.ecology.wa.gov/publications/UIPages/PublicationList.aspx?IndexTypeName=Program&NameValue=Toxics+Cleanup&DocumentTypeName=Newsletter>

- **Suscriptores por correo electrónico:**
 - El 22 de febrero del 2023, Ecología publicó una historia sobre cómo lidiar con la contaminación en el Centro de Entrenamiento de Yakima en [el blog de Ecología](#),⁶ el cual tiene aproximadamente 3,760 suscriptores de correo electrónico.
- **Sitios web:**
 - Ecología anunció el periodo de comentarios públicos, envió el aviso público por correo (incluyendo su traducción al español), y puso los documentos por revisar en la [página web del Centro de Entrenamiento de Yakima](#)⁷ de Ecología y el sitio web de Ecología de Aportaciones del Público y Eventos.
- **Repositorio de documentos:**
 - Copias de los documentos por revisar y el aviso público postal (incluyendo su traducción al español) estuvieron disponibles para revisión en la biblioteca central de Yakima y la oficina de la región central de Ecología en Union Gap, Washington.
 - Los materiales de alcance comunitario también dirigieron al público a comunicarse con Sheila Coughlan, Planificadora de Alcance Comunitario, para asistencia con la revisión de documentos.

⁶ <https://ecology.wa.gov/blog/february-2023/your-input-matters-addressing-contamination>

⁷ ecology.wa.gov/cleanupsearch/site/2301

Próximos Pasos

Ecología ha revisado y considerado todos los comentarios recibidos del público acerca de los documentos.

No recibimos ningún comentario relacionado con el borrador del plan de participación pública. Por tanto, esperamos actualizar los contactos y finalizar el plan de participación pública tal como fue publicado.

La orden ejecutoria y el permiso de limpieza han estado en vigor desde el 1ro de febrero del 2023. A pesar de que recibimos muchos comentarios alentadores, y algunas sugerencias legales, no anticipamos enmendar ni la orden ejecutoria ni el permiso de limpieza en este momento.

Ecología se ha comprometido con proteger la salud del público y con lograr que los objetivos de la limpieza se cumplan. Continuamos comunicándonos con el Ejército y las agencias de salud locales y estatales acerca de maneras para mejor proteger al público y administrar el trabajo de limpieza en el Centro de Entrenamiento de Yakima.

Los problemas relacionados con los impactos fuera de la base tienen la prioridad más alta dado el riesgo que presentan a la salud pública. Recientemente, Ecología le exigió al Ejército que estableciera un plan de trabajo para el muestreo y análisis de PFAS. Se necesitan esfuerzos de muestreo en base regular y continua para caracterizar adecuadamente la contaminación por PFAS y proteger la salud pública.

El Ejército y sus contratistas han comenzado a investigar la contaminación dentro de la base y a desarrollar planes de investigación de acciones correctivas.

Actualmente, el Centro de Entrenamiento de Yakima está en la etapa de investigación de acciones correctivas del proceso de limpieza. Vea la gráfica abajo y visite la [página web del proceso de limpieza](#)⁸ de Ecología para aprender más acerca del proceso de limpieza formal de Washington.

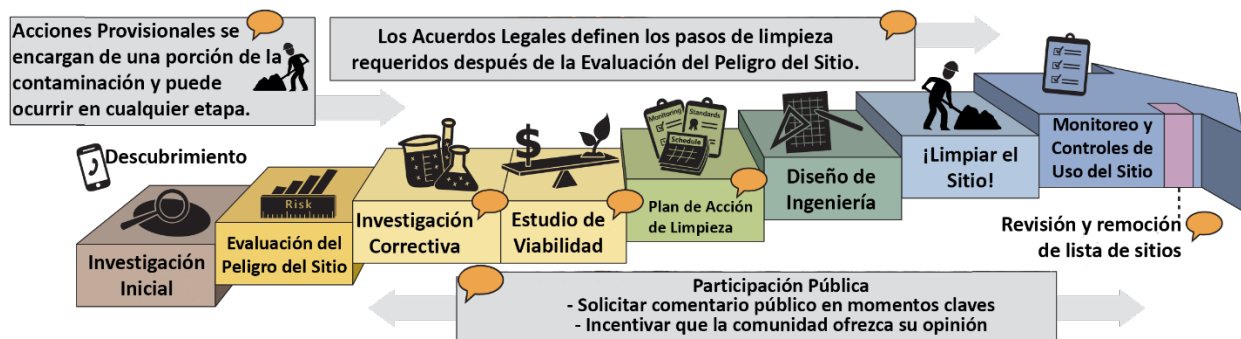


Figura 1: Proceso de limpieza formal de Washington ([descargue una explicación en forma de texto en inglés](#)⁹).

⁸ <https://ecology.wa.gov/Spills-Cleanup/Contamination-cleanup/Cleanup-process>

⁹ <https://apps.ecology.wa.gov/publications/parts/1909166part2.pdf>

Comentarios y Respuestas

Del 6 de febrero al 22 de marzo del 2023, Ecología procuró comentarios del público acerca de la orden ejecutoria acordada, el permiso de limpieza y el borrador del plan de participación pública para el Centro de Entrenamiento de Yakima. Ecología recibió 20 comentarios durante el periodo de comentarios.

Los resúmenes de los comentarios del público y las agencias se incluyen abajo, junto con las respuestas de Ecología. La colección completa de comentarios no resumidos puede solicitarse del Oficial de Récor­ds Públicos de la Oficina Central de Ecología llamando al 509-575-2490 o a través de la [página web de Solicitud de Récor­ds de Ecología](#).¹⁰

Comentario 1 (miembros del público)

Ecología tiene el derecho de emitir la orden ejecutoria y de hacer a los militares responsables.

Respuesta 1

Ecología aprecia el apoyo para nuestras acciones que le exigen al Ejército que lidie con la contaminación en y fuera del YTC. Continuaremos abogando por los residentes de la comunidad de East Selah que no tienen agua potable segura.

Comentario 2 (miembros del público)

¿Qué áreas están contaminadas, y esto me afecta? ¿Hay más oportunidades para muestrear si hay PFAS en mi agua potable?

Respuesta 2

Recientemente, el Ejército comenzó a divulgar los datos del muestreo de aguas subterráneas recolectados entre 2021 y 2023. La EPA y el Ejército realizaron muestreos adicionales en mayo del 2023. Ecología ha analizado los datos y generado un mapa para mostrar las áreas fuera de la base afectadas por la contaminación con PFAS. Se necesitan más muestreos de agua subterránea para entender el alcance de la contaminación por PFAS y su evolución a través del tiempo. Todos los resultados se comparten con el público tan pronto se constata la precisión de los datos. Los mapas, datos, y reportes están disponibles en el sitio web de limpiezas de Ecología: <https://apps.ecology.wa.gov/cleanupsearch/site/2301>.

Comentario 3 (miembros del público)

Estamos preocupados por los impactos de la contaminación por PFAS en la salud de los animales y la agricultura.

Respuesta 3

Ecología está trabajando con un grupo de expertos del Departamento de Salud de Washington y el Departamento de Agricultura de Washington para entender mejor cómo la contaminación

¹⁰ <https://ecology.wa.gov/footer-pages/public-records-request>

con PFAS podría afectar la salud de los animales de granja, los productos agrícolas y las tierras de cultivo. Esto temas no se han estudiado a cabalidad. Sin embargo, ofreceremos información y apoyo según aprendamos más.

Comentario 4 (miembros del público)

Estamos preocupados por los efectos negativos a los valores de la propiedad asociados con la contaminación por PFAS.

Respuesta 4

La preocupación por los valores de la propiedad y las posibilidades de venta son comprensibles. Hemos observado que el desarrollo de nuevas residencias continúa en el área afectada. Sin embargo, no está claro cómo la contaminación por PFAS puede impactar negativamente el valor de las propiedades afectadas y los proyectos de desarrollo. Si usted cree que el valor de su propiedad ha disminuido y el valor fiscal anual de su propiedad debe enmendarse, comuníquese con el condado de Yakima para identificar remedios potenciales.

Comentario 5 (Departamento de Pesca y Vida Silvestre de Washington)

Nos preocupa que la contaminación con PFAS pueda tener un impacto en las aguas superficiales río abajo del YTC. Específicamente, nos preocupa la seguridad de alimentos relacionada con el caladero “pon y toma” en el estanque en North Elton. Las aguas superficiales potencialmente impactadas por PFAS deben muestrearse; esto incluye el Río Yakima, que recibe agua que drena de las tierras en el YTC.

Respuesta 5

Pese a las solicitudes de Ecología, el Ejército no ha accedido a muestrear las aguas superficiales fuera de la base. El Ejército y la EPA sí muestrearon varias localidades a fines de mayo del 2023; al corriente, estamos esperando por estos resultados. Ecología también tiene la intención de evaluar los impactos del agua contaminada en las aguas superficiales hidrológicamente conectadas, como el estanque de Elton y el Río Yakima. La seguridad pública y un ambiente saludable son nuestras mayores prioridades. Los resultados estarán disponibles en la página web de limpiezas de Ecología: <https://apps.ecology.wa.gov/cleanupsearch/site/2301>.

Comentario 6 (Nación Yakama)

Comentario 6-1

“Hace falta incluir en la orden referencias a la Ley de Responsabilidad, Compensación y Respuesta Ambiental Integral (CERCLA, por sus siglas en inglés), porque la inmunidad soberana del Ejército únicamente se ve dispensada por la Sección 120 de ese estatuto, no por la Ley Modelo para el Control de Sustancias Tóxicas (MTCA, por sus siglas en inglés). Además, se deben citar y enfatizar las provisiones en la Sección 6001 de la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (RCRA, por sus siglas en inglés) referentes a la ejecución estatal y la dispensación de inmunidad de EE.UU. Los reclamos estatales bajo la MTCA siempre pueden

presentarse en los tribunales federales por medio de jurisdicción pendiente a través de reclamos CERCLA.

Respuesta 6-1

Ecología está de acuerdo que la inmunidad soberana ha sido dispensada bajo la Sección 6001 de la Ley de Responsabilidad, Compensación y Respuesta Ambiental Integral (RCRA, por sus siglas en inglés). El Centro de Entrenamiento de Yakima es una Instalación para el Manejo de Desechos Peligrosos y está sujeto a la RCRA, los reglamentos estatales para Desechos Peligrosos, y la Ley Modelo para el Control de Sustancias Tóxicas (MTCA, por sus siglas en inglés).

Comentario 6-2

“La orden ejecutoria (Orden) no hace referencias a la Nación Yakama, a pesar de esta tener intereses en tierras de YTC dados los derechos de caza y recolección reservados por tratado, y un acuerdo con el Ejército en el 1992 en el que este se comprometió con la transferencia de la propiedad al Departamento del Interior para uso tribal.”

Respuesta 6-2

Ecología reconoce el memorando de acuerdo (MOA) del 1992 entre la Nación Yakama y Fort Lewis (ahora Joint base Lewis-McChord). Ecología continuará reconociendo y honrando este acuerdo—y los derechos de caza y recolección reservados por tratado de la Nación Yakama—al tomar decisiones de limpieza y establecer objetivos de limpieza a largo plazo.

Comentario 6-3

Sugerimos tres cambios a la Parte II de la Orden de Ecología.

- 1). Sugerimos añadir “and 42 U.S.C. § 9620(a)(4).” a la primera oración.
- 2). Sugerimos añadir lo siguiente al final de la segunda oración: “and 42 U.S.C. § 6961(a).”
- 3). Sugerimos insertar una oración nueva: “The Army waives its sovereign immunity from suit for purposes of this Order pursuant to Section 6001(a) of the Resource, Conservation and Recovery Act of 1976, 42 U.S.C. § 6961(a), and Section 120(a)(4) of the Comprehensive Environmental Liability and Compensation Act of 1980, 42 U.S.C. § 9620(a)(4).”

Respuesta 6-3

Ver la Respuesta 7-1 referente a la visión de Ecología sobre la jurisdicción e inmunidad soberana.

Comentario 6-4

Sugerimos un cambio a la Parte III de la Orden de Ecología, como sigue: “Insert at the end of the first sentence: “pursuant to 42 U.S.C. § 9620(a)(4).”

Respuesta 6-4

Ecología no cree necesario incluir la propuesta cita federal. Creemos que CW 70A.305, RCW 70A.300, WAC 173-303, y WAC 173-340 proveen un marco y autoridad de limpieza adecuados para el Centro de Entrenamiento de Yakima.

Comentario 6-5

Sugerimos dos cambios a la Parte V de la Orden de Ecología.

1). En la Sección B, borrar la segunda oración e insertar lo siguiente: “Before 1855, the land was used by the tribes and bands now comprising the Yakama Nation. In that year the Yakamas ceded the YTC area to the United States by treaty, and expressly reserved hunting and gathering rights thereon. In the late 19th and early 20th centuries, the land was used for ranching and mining operations.”

2). En la Sección H, sugerimos insertar la oración: “In December 1992 Fort Lewis executed a memorandum of agreement (MOA) with the Yakama Nation acknowledging its 1855 treaty hunting and gathering rights on the YTC, permitting access to the area for such purposes, and committing to a future transfer of the land to the Department of the Interior (DOI) in trust for the Yakama Nation when the Army no longer needs the YTC for military training.”

Respuesta 6-5

Ver la Respuesta 7-2 referente a la visión de Ecología sobre el acuerdo entre la Nación Yakama y el gobierno federal, y los derechos de la Nación Yakama estipulados en el tratado.

Comentario 6-6

Sugerimos tres cambios a la Parte VI de la Orden de Ecología.

1). En la Sección A, recomendamos añadir: “and 42 U.S.C. § 9601(21).”

2). En la Sección B, recomendamos añadir la oración: “The Army is also an ‘owner and operator’ as defined by RCW 70A.305.020(22) and 42 U.S.C. § 9601 (20), and RCW 70A.305.020(8) and 42 U.S.C. § 9601 (9).”

3). En la Sección D, recomendamos insertar: “and 42 U.S.C. § 9601 (14).”

Respuesta 6-6

Ecología no cree necesario incluir las citas federales propuestas. Creemos que RCW 70A.305.020 provee suficientes referencias para la definición de “person”, “owner or operator,” “facility,” y “hazardous substance.”

Comentario 6-7

Sugerimos un cambio a la Parte XI de la Orden de Ecología. Recomendamos enmendar la primera oración para que lea: “The Attorney General may bring an action to enforce this Order in federal court pursuant to 42 U.S.C. § 6961(a), 42 U.S.C. § 9613, and RCW 70A.305.050 and WAC 173-303-960.”

Respuesta 6-7

Ecología no cree necesario incluir la citación federal propuesta referente a Procedimientos Civiles. Ecología cree que RCW 70A.305 y WAC 173-303 proveen suficiente autoridad ejecutoria en el Centro de Entrenamiento de Yakima.

Comentario 7 (Ejército de EE.UU.)

Comentario 7-1

Nuestra preocupación más significativa es que estos documentos no reflejan las sustanciales acciones de limpieza realizadas bajo la ley de limpieza federal CERCLA. (...) Reiteramos nuestra solicitud de formalizar [un Memorando de Acuerdo entre el Departamento de Defensa y el Estado (DSMOA, por sus siglas en inglés)] con Washington, pero en todo caso, estamos comprometidos con compartir nuestros borradores de los documentos CERCLA para su revisión y comentario, y con colaborar con Ecología en las limpiezas CERCLA que estamos realizando. En lugar del borrador de la orden y el permiso, solicitamos una reunión para discutir cómo podemos trabajar colaborativamente en nuestras acciones de respuesta de limpieza CERCLA actualmente en curso.

Respuesta 7-1

Ecología aprecia profundamente las acciones correctivas ambientales realizadas por el Ejército en el Centro de Entrenamiento de Yakima (YTC, por sus siglas en inglés). Sin embargo, la posición del Ejército de que ha estado realizando una limpieza de las unidades reguladas en YTC bajo la Ley de Responsabilidad, Compensación y Respuesta Ambiental Integral (CERCLA, por sus siglas en inglés) no elimina ni el requisito ni la necesidad legal de acciones correctivas de la RCRA conforme la Orden Ejecutoria de Ecología.

Con respecto a su solicitud de formalizar un Memorando de Acuerdo entre el Departamento de Defensa y el Estado (DSMOA, por sus siglas en inglés), Ecología no ve la necesidad de tener un DSMOA para que el Ejército y Ecología trabajen juntos efectiva y eficientemente en tareas correctivas ambientales relacionadas con el YTC. El estado de Washington tiene autoridad para administrar y hacer cumplir un programa de manejo de desechos peligrosos, como alternativa al programa federal bajo el subtítulo C de la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (RCRA, por sus siglas en inglés) de 1976.

Por consiguiente, Ecología trabajará con el Ejército en investigación y acciones de limpieza que necesitan efectuarse en YTC bajo el programa de manejo de desechos peligrosos del estado. Los procesos de acción correctiva están delineados en la Ley de Manejo de Desechos Peligrosos (RCW 70A.300), los reglamentos de Desechos Peligrosos (WAC 173-303), y los reglamentos de la Ley Modelo para el Control de Sustancias Tóxicas (WAC 173-340).

Comentario 7-2

El Ejército respetuosamente solicita continuar las discusiones entre el Ejército y Ecología para abordar la futura coordinación de los esfuerzos de limpieza entre el Ejército y Ecología, incluyendo la consideración de un acuerdo de cooperación, y cuáles otras tareas de limpieza, si alguna, Ecología está pidiendo en el borrador de la orden y el permiso.

Respuesta 7-2

Ecología está de acuerdo en que es y seguirá siendo necesario que el Ejército y Ecología sigan teniendo conversaciones continuas para abordar la futura coordinación de los esfuerzos conjuntos de limpieza en el YTC.

Comentario 7-3

El Programa de Restauración del Ejército ha tratado y continuará administrando a largo plazo los diez sitios específicamente identificados en el borrador de la orden y el permiso.

El Ejército ha revisado la ley del estado de Washington y no cree que exista una base legal para la emisión del borrador de la orden y el permiso. El Ejército no concuerda con que es operador de una Instalación para el Manejo de Desechos Peligrosos en YTC y no está buscando ni un permiso de operaciones ni un permiso de post-clausura. El YTC es solo una instalación de limpieza y no hay fundamento para someter al Ejército a los reglamentos de acción correctiva bajo los Reglamentos de Desechos Peligrosos y la MTCA. En la medida en que Ecología considera que las leyes del estado aplican, el Ejército está más que dispuesto a hablar sobre cómo incorporar las leyes estatales en sitios de limpieza federales mediante el proceso de requisitos apropiados, aplicables o relevantes (ARARs, por sus siglas en inglés) de CERCLA.

Aunque el Ejército, bajo DERP y CERCLA, tiene autoridad federal independiente para realizar limpiezas en las propiedades que controla, la “limpieza independiente” del Ejército podría ser un componente de colaboración entre el Ejército y Ecología.² Nuevamente, el DSMOA del Departamento de Defensa, u otro acuerdo de cooperación similar, proveería un marco de coordinación y colaboración, como también pago a Ecología por la asistencia que le brinda al Ejército durante sus esfuerzos de limpieza DERP en curso. En conformidad con este concepto, y según se destaca arriba, la EPA reconoce que la limpieza bajo CERCLA es sustancialmente equivalente a y satisface las obligaciones de acción correctiva de RCRA.

Nota al calce 2 del Ejército sobre el lenguaje arriba: “Las leyes del estado de Washington no requieren que la limpieza se realice bajo la autoridad RCRA del Estado o el Programa de Manejo de Desechos Peligrosos. Ver RCW 70A.305.020 and WAC 173-340-515. Según el sitio web de Ecología, la mayoría de las limpiezas en Washington se realizan independientemente, y algunos proyectos de limpieza independientes trabajan con la limpieza voluntaria para obtener una opinión de No Más Acción, mientras que los dueños de propiedades pueden realizar acciones correctivas independientes sin participar en el Programa de Limpieza Voluntaria, aunque estas limpiezas no son elegibles para recibir una opinión de No Más Acción del Estado.”

Respuesta 7-3

El Gobierno de Estados Unidos, Departamento del Ejército es el dueño y operador del YTC, una instalación de tratamiento, almacenamiento o disposición (TSD, por sus siglas en inglés) de desechos peligrosos regida por los reglamentos de Desechos Peligrosos. Ver la página 4 de la Solicitud de Permiso para Desechos Peligrosos del YTC del Ejército, con fecha del 24 de noviembre del 1980, y la página 5 de la Solicitud de Permiso para Desechos Peligrosos del YTC del Ejército, con fecha del 9 de septiembre del 1997.

- En noviembre del 1980, el Ejército sometió a la EPA una Solicitud para un Permiso RCRA - Parte A para quema abierta y detonación de 80 toneladas de desperdicios peligrosos en el YTC.
- En noviembre del 1985, el Ejército sometió a la EPA una Solicitud para un Permiso RCRA - Parte B para tratamiento termal por quema y detonación abierta de artillería en el YTC.

- En septiembre del 1997, el Ejército sometió a Ecología una Aplicación RCRA - Parte A revisada para el YTC.

Un Reporte de Evaluación de Instalaciones de la RCRA para el YTC identificó 77 unidades de manejo de desperdicios sólidos y 38 áreas de preocupación. El reporte de Evaluación de Instalaciones de la RCRA indicó que una muestra de un pozo de monitoreo en una de las unidades de manejo de desperdicios sólidos (SWMUs, por sus siglas en inglés) contenía niveles de arsénico, bario, berilio, cadmio, plomo, manganeso y níquel superiores a los permitidos para el agua potable. El reporte además señaló que cuatro áreas de preocupación contenían muestras de suelo que excedían los criterios de limpieza estatales para hidrocarburos de petróleo. Estos hechos establecen que el YTC se considera una unidad bajo la RCRA y los reglamentos de Desechos Peligrosos del Estado y no únicamente una facilidad de limpieza.

- Como instalación sujeta a los reglamentos de Desechos Peligrosos, el Ejército está obligado a implementar una limpieza en el YTC para proteger la salud humana y el ambiente de todas las emisiones de desechos peligrosos y componentes peligrosos. Ver WAC 173-303-64620(1).
- Ecología exige acciones correctivas, emprendidas en conformidad con WAC 173-303-64620, a llevarse a cabo mediante acción ejecutable emitida conforme a la Ley Modelo para el Control de Sustancias Tóxicas (MTCA, por sus siglas en inglés). Ver WAC 173-303-64630(1).
- Las acciones ejecutables bajo la Ley Modelo para el Control de Sustancias Tóxicas y sus reglamentos incluyen Órdenes. Ver WAC 173-340-530 (Agreed orders), -540 (Enforcement orders).

Por ende, Ecología tuvo fundamento legal para emitir su Orden Ejecutoria.

En cuanto a la posición del Ejército de que no existía un fundamento legal para Ecología emitir el permiso (el cual acompañó la Orden Ejecutoria), cuando en una instalación sin permiso final se requiere acción correctiva, la EPA le exige a Ecología que emita un permiso de manejo de instalaciones para la realización de la limpieza en esas instalaciones, aunque el manejo solo sea para propósitos de acción correctiva.

Con respecto a la posición del Ejército de que “la ‘limpieza independiente’ del Ejército podría ser un componente de colaboración entre el Ejército y Ecología”, Ecología no cree que las acciones correctivas en esta instalación se deben completar como una acción independiente. Como notamos arriba, esta instalación está sujeta a los reglamentos de Desechos Peligrosos y las acciones correctivas (llevadas a cabo conforme a WAC 173-303-64620) deben realizarse mediante una orden ejecutable emitida conforme a la Ley Modelo para el Control de Sustancias Tóxicas del estado, no como una acción correctiva independiente o voluntaria.

Comentario 7-4

A pesar de que ni el borrador de la orden ni el permiso identifican específicamente a los PFAS, el lenguaje del aviso público en el sitio web de Ecología parece indicar que una de las preocupaciones de Ecología es la limpieza de PFAS por el Ejército dadas las antiguas operaciones en el YTC . . .

. . . CERCLA es el marco regulatorio apropiado que el Ejército ha usado para lidiar con los PFAS en el YTC. Es estos momentos los PFAS no se regulan a nivel federal como sustancias peligrosas bajo la CERCLA ni como desechos peligrosos bajo la RCRA; el Departamento de Defensa ha tratado los PFAS como “contaminantes,” según el término se define en la sección 101(33) de la CERCLA, según la autoridad que nos confiere la sección 104 de la CERCLA.

Respuesta 7-4

Ecología no está de acuerdo que CERCLA es marco regulatorio apropiado para que el Ejército lidie con sustancias peligrosas en la instalación, incluida la contaminación por PFAS. Ecología ha concluido que los compuestos de PFAS son sustancias peligrosas bajo la Ley Modelo para el Control de Sustancias Tóxicas. Los reglamentos de acciones correctivas para Desechos Peligrosos, a través de la Ley Modelo para el Control de Sustancias Tóxicas, autorizan a Ecología a exigirles a los dueños y operadores de instalaciones de desechos peligrosos que investiguen si han ocurrido derrames de desechos peligrosos, identifiquen las sustancias peligrosas liberadas y el alcance de la contaminación, y los riesgos presentados por estos derrames.

Apéndice A. Acrónimos y Abreviaturas

Tabla 1: Acrónimos y abreviaturas utilizados en esta publicación.

Término	Significado
CERCLA	Ley de Responsabilidad, Compensación y Respuesta Ambiental Integral
Combustibles derivados de petróleo	Gasolina, diésel, y Jet-A
DSMOA	Memorando de Acuerdo para Sitio del Departamento de Defensa
Ejército	Ejército de EE.UU.
Emisiones	Derrames y fugas/filtraciones
EO	Orden Ejecutoria
EPA	Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos
Instalación TSD	Instalación de tratamiento, almacenamiento y disposición
JBLM	Joint Base Lewis-McChord
MOA	Memorando de Acuerdo
MTCA	Ley Modelo para el Control de Sustancias Tóxicas
PFAS	Sustancias per- y polifluoroalquilos
RCRA	Ley de Conservación y Recuperación de Recursos
SWMUs	Unidades de manejo de desperdicios sólidos
TCE	Tricloroetileno
YTC	Centro de Entrenamiento de Yakima